



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Radicado: D 2018070000586

Fecha: 23/02/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



Por el cual se Aclara parcialmente un Acto Administrativo

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* La Servidora Docente **SAILE EDIT PEREZ SANDOVAL**, identificada con Cédula **64.578.828**, Licenciada en Educación Básica Primaria con Énfasis en Lengua Castellana, vinculada en Propiedad, solicita sea aclarado el Decreto 2018070000369 del 9 de febrero de 2018, acto administrativo por el cual fue Traslada como Docente de Básica Primaria para la Institución Educativa José María Bernal del municipio de Caldas, plaza 1299070-124, en reemplazo de Liliana Henao Ávila, identificada con Cédula 43.584.085, quien renunció; la educadora Pérez Sandoval venía como Docente de Básica Primaria de la Institución Educativa Rosa Mesa de Mejía del municipio de Armenia, plaza 0406500-030; debido a que en el acto administrativo fue registrada erróneamente con el Nombre de **SAILED EDIT PEREZ SANDOVAL**, es necesario aclarar parcialmente dicho acto administrativo, según documento de identidad adjunto.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar parcialmente el Decreto 2018070000369 del 9 de febrero de 2018, acto administrativo por el cual fue Traslada en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, la señora **SAILED EDIT PEREZ SANDOVAL**, identificada con Cédula **64.578.828**, Licenciada en Educación Básica Primaria con Énfasis en Lengua Castellana, vinculada en Propiedad, como Docente de Básica Primaria para la Institución Educativa José María Bernal del municipio de Caldas, plaza 1299070-124, en reemplazo de Liliana Henao Ávila, quien renunció; en el sentido que el Nombre correcto de la educadora es **SAILE EDIT PEREZ SANDOVAL**, con Cédula 64.578.828, y no como fue expresado en dicho acto administrativo.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la interesada el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

 Proyectó: Carmenza Castaño Santa Febrero 17 de 2018	 Revisó: Iván de J. Guzmán López Director Talento Humano	 Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica	 Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
--	--	---	--